

Ley Que Moderniza A La Dirección Del Trabajo

18/10/2021



Con el objetivo de modernizar sus sistemas de gestión, fiscalización y mediación, además de dar atención especializada a las micro, pequeñas y medianas empresas, entró a partir del 1° de octubre a regir en plenitud la Ley N°21.327.

Publicada en el Diario Oficial el 30 de abril de este año, la nueva norma legal permite a la DT incorporar mayor tecnología a sus procesos y actuaciones, reduciendo con ello los tiempos de espera y digitalizando trámites y gestiones. Asimismo, impulsa nuevas formas de fiscalización, esencialmente electrónica, fomenta y fortalece la mediación en la negociación colectiva y crea una unidad de atención a las mipymes.

En lo interno, el texto fortalece las normas de ingreso a la institución y reconociendo su relevante función, intensifica la profesionalización de sus funcionarios actuales y futuros,

además fija una nueva planta del Servicio.

En su ámbito operativo, la nueva norma legal define ocho ejes principales:

Modernización de la gestión, Registro Electrónico Laboral, Mejoras en el proceso de fiscalización, Fortalecimiento de la mediación, – Creación de la Unidad de Apoyo al Emprendedor (Mipymes) en la DT y diferenciación de multas entre micro y pequeñas empresas, Solicitud de término de la calificación de único empleador (Multirut), Consulta pública sobre instrucciones, pronunciamientos y otras normas de la DT y Compendio anual de dictámenes, ordinarios, circulares y órdenes de servicio. Todas las normativas las puedes encontrar en www.direcciondeltrabajo.cl